



## AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MATANZAS

*"Seguimos Construyendo Juntos el Municipio que Queremos"*

DEPARTAMENTO DE PPM

RNC – 43004074-6

### Resolución No.

#### **Aprueba Fondos para Disponibilidad Financiera para la implementación de Presupuesto Participativo Municipal para el año 2023**

**Considerando:** Las facultades y atribuciones que confiere la Leyes 170 – 07 que instituye el sistema de Presupuesto Participativo y la 176 – 07 del Distrito Nacional y los Municipios de la República Dominicana.

**Considerando:** Que es una facultad del Concejo de Regidores/ as aprobar el presupuesto municipal de cada año.

**Considerando:** Que es necesario que el ayuntamiento incentive la participación ciudadanía y sus organizaciones en la definición, ejecución y control de las prioridades de la comunidad.

**Considerando:** Que este organismo municipal debe constituirse en agente promotor permanente de interrelación entre el municipio y la comunidad.

El Concejo de Regidores del Ayuntamiento Municipal de Matanzas en uso de sus facultades, emite la siguiente resolución:

**Art. 1.** Aprobar dentro de la cuenta del 30%, concerniente a Gastos de Capital e Inversiones de Obras del Presupuesto Municipal, como Fondo de Disponibilidad Financiera (FDF) un **28.26%** estos montos han asignados en diez (10) comunidades de este municipio de Matanzas identificadas por el equipo técnico del Ayuntamiento Municipal de Matanzas, donde se ejecutará el presupuesto participativo. Se anexa un cuadro a la presente resolución contentivo de la distribución de los fondos por obras o proyecto conformando el Plan de Inversión Municipal (PIM) como se aplicaran los citados fondos. El anexo es parte integrante de la presente resolución.

1. El presupuesto participativo para este periodo se implementara en 10 comunidades que forman parte de este municipio, donde se llevaron a efectos las consultas comunitarias y se definieron tres (3) prioridades a ser sometidas a prefactibilidad para su inclusión al presupuesto municipal.
2. El comité municipal de seguimiento escogidos en el Cabildo Abierto durante el proceso de ejecución del presupuesto participativo realizado en el municipio, quedan mandatados para darle seguimiento a la ejecución de las obras y al mantenimiento de

éstas. En cada obra en ejecución se constituirá mediante asamblea de la comunidad un comité de obra que, al concluirse la obra, se transformará en comité de mantenimiento.

3. En la ejecución de las obras, se aplicarán los procesos establecidos por las leyes vigentes para las compras y contrataciones.

Dada en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento del Municipio de Matanzas, provincia Peravia, República Dominicana a los (17) días del mes de Octubre, del año 2022.

*Almida Soto*

**ALMIDA MARGARITA SOTO MELO**  
Presidente Consejo de Regidores



*Anderson de los Santos*

**ANDERSON DE LOS SANTOS**  
Secretario Consejo de Regidores

